

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### Destinos.

O. M. 1.879/61 por la que se nombra Comandante de la corbeta «Descubierta» al Capitán de Corbeta (A) don Francisco Suárez-Llanos y Ortiz de Zárate. — Página 1.122.

O. M. 1.880/61 por la que se nombra Comandante del remolcador «R. A.-3» al Capitán de Corbeta (E) don Francisco J. Ripoll Lecuona.—Página 1.122.

###### Embarcos.

O. M. 1.881/61 por la que se dispone embarquen en los buques y fuerzas que se expresan los Jefes y Oficiales que se relacionan.—Páginas 1.122 y 1.123.

O. M. 1.882/61 por la que se dispone embarquen en la Segunda Escuadrilla de Helicópteros los Capitanes de Corbeta (S) (AS) (Av) don Ricardo Cruz Requejo y (AS) (Av) don José Vera Kirchner.—Página 1.123.

#### INTENDENCIA GENERAL

*Haberes en situación de "reserva" del Almirante D. Benigno González-Aller y Acebal.*

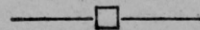
O. M. 1.883/61 sobre haberes de dicho Almirante.—Página 1.123.

###### Situación de buques y haberes de personal.

O. M. 1.884/61 por la que se dispone perciba los haberes correspondientes a tercera situación el personal del Cuerpo General, Máquinas y Suboficiales que se relaciona.—Páginas 1.123 y 1.124.

*Cómputo de tiempo para trienios a personal de la Maestranza de la Armada del servido como Enfermeros de Hospitales de Marina.*

O. M. 1.885/61 por la que se dispone quede cumplimentada en la forma que se indica la norma 15 de la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).—Página 1.124.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 1.879/61.**—Se nombra Comandante de la corbeta *Descubierta* al Capitán de Corbeta (A) don Francisco Suárez-Llanos y Ortiz de Zárate, que cesará como Jefe de Estudios del C. I. L. A. S.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.880/61.**—Se nombra Comandante del remolcador *R. A.-3* al Capitán de Corbeta (E) don Francisco J. Ripoll Lecuona, que cesará como Profesor de la Escuela de Armas Submarinas, debiendo tomar el mando una vez terminadas las próximas maniobras.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

#### Embarcos.

**Orden Ministerial núm. 1.881/61.**—Se dispone que los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan embarquen, a efectos administrativos, durante los próximos ejercicios de primavera, en los buques y fuerzas que a continuación se expresan:

#### Crucero *Canarias*.

#### Capitanes de Fragata.

Don Teodoro de Leste y Cisneros.  
Don Saturnino Suanzes de la Hidalga.  
Don Mauricio Hermida y Guerra-Mondragón.

#### Fuerza Anfibia Operativa.

#### Capitanes de Fragata.

Don Ángel Liberal Lucini.  
Don José María Moreno Aznar.  
Don José Lorenzo Rey Díaz.

#### Capitanes de Corbeta.

Don Antonio Fontenla Rojí.  
Don Manuel Elena Manzano.  
Don Julio Elías Menéndez.

#### Tenientes de Navío.

Don José María Piquer Borrego.  
Don Eduardo Vila Corpas.

#### Teniente Coronel de Infantería SEM.

Don Eduardo Blanco Rodríguez.

#### Teniente Coronel de Aviación.

Don Enrique Tapias Curbera.

#### Comandante de Infantería SEM.

Don Fernando de Salas López.

#### Fuerzas de Apoyo y Cobertura.

#### Capitanes de Corbeta.

Don Camilo Menéndez Vives.  
Don Luis A. Fernández Beceiro.  
Don Julio Valdelomar y de la Vega.

#### Comandante de Aviación.

Don Luis Blasco Alonso.

#### Capitán de Fragata venezolano.

Don Alfredo Merchán Hernández.

#### Fuerzas de Incursión.

#### Capitanes de Corbeta.

Don Ricardo Vallespín Raurell.  
Don Jesús Díaz del Río.  
Don Fernando Gaztelu Terry.  
Don Ramón Ribas Bensusán.

#### Capitán de Corbeta venezolano.

Don Omar Sanz Amair.

#### Fuerzas de Submarinos.

#### Capitán de Corbeta.

Don José Manuel Fernández González.

Capitán de Corbeta USA.

Don John Gilbert Gullette.

Ordenes Comandante General de la Base  
Naval de Baleares.

Capitán de Corbeta.

Don Fransico Morales Belda.

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.882/61.**—Se dispone que los Capitanes de Corbeta (S) (AS) (Av) don Ricardo Cruz Requejo y (AS) (Av) don José Vera Kirchner embarquen, a efectos administrativos, durante los próximos ejercicios de primavera, en la Segunda Escuadrilla de Helicópteros.

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## INTENDENCIA GENERAL

*Haberes en situación de «reserva» del Almirante D. Benigno González-Aller y Acebal.*

**Orden Ministerial núm. 1.883/61.**—Dispuesto por el Consejo Supremo de Justicia Militar que el señalamiento de haberes en «reserva» a los Almirantes y Generales que pasen a dicha situación corresponde efectuarlo a los Ministerios respectivos, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, se dispone:

Que el Almirante D. Benigno González-Aller y Acebal, que pasó a la situación de «reserva» por Decreto número 630/61, de 29 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 90), el día 17 de abril citado, se le reclame y abone por la Habilitación de Oficiales Generales el haber mensual en «reserva» de nueve mil trescientas treinta pesetas (9.330,00), correspondiente a la dozava parte de las noventa centésimas del sueldo regulador de 124.400,00 pesetas anuales, integrado por 68.000,00 pesetas anuales de sueldo, según la Ley de 12 de junio de 1956 (D. O. núm. 108), Decreto de 28 de junio de 1956 (D. O. núm. 145), y Orden Ministerial de 28 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 145; 21.900,00 pesetas anuales de gratificación de destino, según las Leyes de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 161), 1 de abril de 1954 (D. O. núm. 77) y 12 de mayo de 1956 (D. O. número 108); 17.000,00 pesetas anuales de 17 trienios acumulables, concedidos por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 221); pese-

tas 8.750,00 anuales por dozava parte del sueldo, trienios y pensión de la Gran Cruz de San Hermenegildo, por paga extraordinaria de diciembre, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 12 de junio de 1956 (D. O. núm. 108), e igual cantidad de 8.750,00 pesetas anuales por el concepto de paga extraordinaria de 18 de julio, con arreglo a la misma Ley.

Le corresponde también el percibo de la pensión mensual de 1.666,66 pesetas por hallarse en posesión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, concedida por Decreto de 31 de enero de 1947 (D. O. núm. 36).

Además percibirá la indemnización familiar en la cuantía que fijan las disposiciones en vigor, con arreglo a las condiciones y número de familiares que originen derecho al abono de la misma.

Esta Orden surtirá sus efectos económicos a partir de 1 de mayo del año actual, primera revista siguiente a su pase a la situación de «reserva».

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### *Situación de buques y haberes de personal.*

**Orden Ministerial núm. 1.884/61.**—Dispuesto por Orden Ministerial número 891/61 (D. O. número 69), el pase a tercera situación del dragaminas Eo, y con arreglo a la Instrucción de Organización número 629, de fecha 4 de febrero de 1960, del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el personal del Cuerpo General. Máquinas y Suboficiales relacionado a continuación perciba los haberes correspondientes a tercera situación, con tres meses de efectos retroactivos, a partir del día 22 de marzo de 1961, fecha en que fué entregado a la Marina, los que en dicha fecha llevasen ya embarcados tres o más meses en el citado dragaminas, y el restante personal desde la fecha de su embarco hasta el expresado día 22 de marzo, especificándose las fechas de los embarcos respectivos:

Teniente de Navío D. Francisco Lacave Patero.—22 de diciembre de 1960.

Teniente de Navío D. Eduardo Gómez Castillo.—5 de noviembre de 1960.

Teniente de Máquinas D. Antonio García Sánchez.—22 de diciembre de 1960.

Alférez de Navío D. Jaime Olivé García.—19 de septiembre de 1960.

Alférez de Navío D. Fernando González de Canales.—24 de septiembre de 1960.

Alférez de Navío D. Carmelo Coello Roqueta.—19 de septiembre de 1960.

Mecánico primero D. Juan Pérez Campoy.—11 de agosto de 1960.

Mecánico primero D. Francisco Seoane Guerrero.—13 de agosto de 1960.

Mecánico primero D. Antonio Moreira Bao.—7 de septiembre de 1960.

Electricista primero D. Manuel Mateaure Llovet. 11 de agosto de 1960.

Electricista segundo D. Julio Vázquez Villamoente.—29 de julio de 1960.

Torpedista segundo D. Jerónimo de la Cruz Braza.—29 de julio de 1960.

Torpedista segundo D. Antonio Cánovas Sánchez. 8 de agosto de 1960.

Radio segundo D. Carlos García Morán.—29 de julio de 1960.

Mecánico segundo D. José Pérez Martínez.—4 de octubre de 1960.

Mecánico segundo D. Francisco García Galián.—8 de agosto de 1960.

Contramaestre segundo D. Antonio Avenza Pedrero.—5 de agosto de 1960.

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ....

Sres. ...

*Cómputo de tiempo para trienios a personal de la Maestranza de la Armada del servido como Enfermeros de Hospitales de Marina.*

**Orden Ministerial núm. 1.885/61.**—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de confor-

midad con lo propuesto por la Intendencia General, lo informado por la Intervención Central y el dictamen de la Asesoría General, se dispone quede complementada la norma 15 de la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1952 (D. O. número 282) en la forma siguiente:

A) El tiempo servido como Enfermeros de Hospitales de Marina nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno a propuesta de la extinguida Junta Calificadora de destinos públicos desde la toma efectiva de posesión por virtud de dicho nombramiento, hasta su cese como tal enfermero, siempre que durante el mismo hayan prestado sus servicios como tales Enfermeros.

Los efectos económicos de esta disposición serán a partir de 1 de mayo del año actual.

El Servicio de Personal formulará las propuestas reglamentarias para la concesión de los trienios que correspondan a este personal, como consecuencia del cómputo de tiempo que se reconoce en esta disposición.

Madrid, 16 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.